



CIRCULAR N° **0025**

PARA: DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES Y DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CORDOBA.

ASUNTO: APLICACIÓN SUPERATE CON EL SABER 2.0 OFFLINE

Fecha: **22 FEB 2016**

Cordial saludo;

Supérate con el Saber 2.0 es la estrategia nacional de competencias dirigida a niños, niñas y adolescentes escolarizados para los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, liderada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), que estimula la excelencia académica además de buscar, afianzar sus conocimientos, desarrollar sus habilidades personales y sociales, para ello el MEN ha diseñado un aplicativo para el desarrollo de pruebas SUPERATE 2.0, el cual busca que los estudiantes en acompañamiento con los docentes de las áreas básicas puedan desarrollar las pruebas sin necesidad de conexión a internet (OFFLINE).

Esta aplicación en su instalación y ejecución, se desarrolla en 5 pasos:

1. Instalación del software
2. Ejecución del software
3. Registro de datos personales
4. Presentación de la prueba
5. Envío de datos generados por la aplicación

Una vez realizada la prueba dentro de la carpeta de instalación del software "pruebas supérate con el saber 2.0" de cada uno de los equipos donde se instaló, encontrarán una carpeta llamada "DATA", deberán comprimir dicha carpeta en formato ".zip" y hacerla llegar adjunta al siguiente correo electrónico superateoffline@mineduccion.gov.co.

Se anexa al presente, el manual de instalación donde se especifican cada uno de los pasos a seguir. La dirección electrónica donde se puede descargar esta aplicación se encuentra en el manual y es la siguiente <http://superate.edu.co/pruebas-offline/>

Las pruebas serán presentadas en los meses febrero, abril, mayo-junio y agosto de acuerdo al calendario establecido por el MEN, en la página <http://superate.edu.co/sample-page/> en el link fases.

Esperamos contar con la participación de cada uno de sus establecimientos educativos.

Atentamente,


ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental.

Revisó: Claudia Vergara H.
Profesional Universitario

Proyectó: Jorge Mambo Vargas A.
Técnico Operativo